

JOVEN QUINCEAÑERO FALLECE AHOGADO EN LA PISCINA MUNICIPAL DE MAIPU

J



Dolor, impotencia, consternación, incredulidad, rabia existe en la familia del joven deportista y campeón del año 2018 en la segunda infantil del club Florida Loma Blanca, Nicolás Utreras Vergara. El joven falleció a causa de un paro cardiorrespiratorio por inmersión en la piscina Municipal de Maipú. Su velatorio se realiza a partir de media tarde le miércoles 15 de enero.

El día martes 15 de enero, falleció por inmersión el menor Nicolás Utrera Vergara (q.e.p.d.) ante la incredulidad del cuerpo de salvavidas a quienes recurrió un familiar menor luego que tras lanzarse a la piscina el joven deportista no

emergiera. Aseveran que tras largos minutos, estimados en más de 4 y ante el caso omiso del salvavidas a quien concurrió el joven que acompañaba a Nicolás Utrera, se procedió al salvataje por la intervinieron de bañistas que se encontraban cercano al lugar donde se lanzó a la piscina el joven deportista.

El tema

será complejo legalmente ya que la piscina está a cargo de un funcionario a honorarios, sin responsabilidad funcional, mientras que legalmente deben asumir los funcionarios con cargos de planta y que tradicionalmente no son considerados en las determinaciones.

Hoy la

piscina estuvo cerrada, sin fecha de reapertura y se estima que no volverá a abrirse hasta que termine el sumario interno que delimitara responsabilidades.

Un tema

importante será si los salvavidas cumplieron con las normativas y experiencia, recordando que años antes los salvavidas debían recorrer la piscina constantemente mientras había un vigía de altura, además de conocimientos de salvataje, tema este último que sería importante indagar cuales fueron los resultados de simulacros de salvataje realizados para estos efectos en las primeras semanas de funcionamiento de la piscina.

Lo que se

pensaba sería un día de diversión, terminó en tragedia. La Municipalidad indicó

que se cumplieron todos los protocolos mientras que la familia alega negligencia en el actuar de salvavidas, tema que se dilucidará en el juicio respectivo que llevará la fiscalía.

El directorio del Club Florida Loma Blanca que preside Héctor Leyton envió a sus padres las condolencias a nombre del club e hizo notar que él como su padre, Marcelo Utreras, son jugadores del club, siendo el joven Nicolás Utreras uno de los integrantes de la serie segunda infantil, campeón en su serie del año 2018 del torneo de la Asociación Histórica de Fútbol de Maipú.

Su velatorio se realiza en la casa que lo albergo por años junto a sus padres ubicada en Quo Vadis 287, sector cercano a Tres Poniente y a pocos metros de calle Asunción.

Sus exequias se darán conocer esta noche ya que esta tarde se realizaban los trámites correspondientes.

Nuestras condolencias a la familia afectada que hoy observaba dos noticias de Maipú en la pantalla chica: el fallecimiento de su hijo y la querella de la alcaldesa contra la Dra. Cordero.

Desempeño ético deseable



Santiago, 15 de enero de 2019. Su Excelencia y Honorable presidenta de la Cámara de Diputados, Señora Maya Fernández Allende. El 5 de enero de 2019, por correo electrónico, envíe una carta a la Cámara de Diputados consultando, con todo el respeto de un simple ciudadano, sobre la posibilidad de lograr una degradación o al menos, solicitar un chequeo psicológico del Diputado Gabriel Boric y del Diputado

FlorcitaAlarcón

quienes, a fines del año 2018 e inicios del presente año, nos sorprendieron con sus actitudes y acciones. Uno, por festinar con una polera y la imagen –baleado en la cabeza– del ex Senador Jaime Guzmán y el otro, por sacarnos la madre, entre otras groserías, en un saludo de Año Nuevo.

De dicha consulta, el 07 de enero del presente, me llegó una atenta respuesta en la cual se me solicita que por favor escriba “directamente al email de la Diputada señora Maya Fernández”, motivo entonces de esta nueva carta que enviaré al correo electrónico de vuestra Excelencia.

Aprovechando la oportunidad, quisiera incluir en mi solicitud anterior, a la Diputada Marisela Santibáñez quien, recientemente en la Fiesta de los

Abrazos –encuentro
anual organizado por el Partido Comunista– al referirse al ex
Senador
Jaime Guzmán y el tema de la polera, señaló: “bien muerto el
perro”. Un dicho popular que incita a la violencia y que se
refiera a
dar muerte a un enemigo que estorba o perjudica las
actuaciones de otros.

Al respecto,
obviamente estas acciones y estos dichos van en aumento. En
menos de un
mes ya tenemos a tres Diputados que al parecer no conocen cuál
debe ser
su conducta ética exigible o al menos, deseable. Sugiero
repasar el artículo
6° (Código de Conducta Parlamentarias) del Reglamento de la
Cámara de
Diputados: “La actividad de los diputados debe inspirar la
confianza de los
ciudadanos, con el preciso objeto de fortalecer la
credibilidad del
Congreso Nacional y del Estado. El diputado debe actuar en
forma tal de
que su conducta pueda admitir el examen público más minucioso.
Para ello,
no es suficiente la simple observancia de la ley; deben
aplicarse los
principios de conducta y ética públicos”.

Solo les
recuerdo que un Coronel de Ejército de intachable carrera
militar, reconocido por sus capacidades intelectuales,
profesionales,
éticas, de liderazgo, de amabilidad y ejemplares modales, por
un tema de
una camiseta, tuvo una suerte muy distinta.

Señora
Presidenta, señor Primer y Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados,
¿Será posible que se haga algo al respecto, o los Diputados
son
intocables?

En espera
de una respuesta, saluda atentamente a su Excelencia,

Christian
Slater Escanilla.

Coronel ® de
Ejército.

CONCEJO MUNICIPAL AL ROJO TRAS LA MUERTE DE UN BAÑISTA EN LA PISCINA MUNICIPAL



Tres puntos en tabla y sin duda 2 temas contingentes no

contemplados en tabla son los que se verán mañana jueves 17 de enero de 2019 en el Concejo Municipal de Maipú en su sesión N 1135 que en esta oportunidad esta citada a las 10:00 AM.

Se esperan

informes sobre el ahogo de un joven bañista en la piscina municipal ubicada en el sector central de la comuna construida el año 1947 e inaugurada el año 1952.

Otro punto será el traslado del Mercado Municipal al Mercado Provisorio, temas afecta a más de un centenar de comerciantes y que sin duda, ambos se trataran, no siendo parte de los temas considerados en Tabla.

Será

problema de la justicia y el sumario interno saber si hay responsables de la muerte por inmersión del joven bañista Nicolás Utreras, pero sin duda los concejales preguntaran y las autoridades responderán sobre eventuales negligencias o si se cumplió con el protocolo correspondiente.

Por su

parte el concejal Abraham Donoso, que respondiendo a una invitación telefónica en momento en que se realizaba una reunión de locatarios, en que le solicitaron que utilizara sus oficios para lograr una ordenanza para el Mercado Municipal.

Otro tanto,

en círculos políticos se espera que el Concejo solicite información si la querella contra la Dra. Cordero se realiza en forma personal o en su calidad de alcaldesa.

Otro tema
que estará en puntos varios, se estima sin alcaldesa presente,
se pregunte
sobre la calidad jurídica de la beca que lleva el nombre de la
alcaldesa, en
orden a que si esta es financiada con
aporte personal o es con fondos municipales.

La tabla
ordinaria es la que sigue:

1. Contratos
sobre 500 UTM
- 2.- Patentes de alcoholes
- 3.- Aprobación de costos de Mantención y Operación de 3
Ambulancias
Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú